

## PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE “EMILIANO ZAPATA SALAZAR” EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La suscrita, diputada Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los artículos 23, fracción I; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se aprueba inscribir en letras de oro el nombre de “Emiliano Zapata Salazar” en el muro de honor del salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Guerrero.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra historia como nación se ha forjado con la sangre, el sudor y la esperanza de quienes, desde abajo, han alzado la voz para exigir justicia, equidad y dignidad. Entre esas voces que no se han extinguido con el paso del tiempo, se encuentra la de Emiliano Zapata, símbolo de resistencia y justicia social para los pueblos del sur de México, especialmente para el nuestro, Guerrero.

Recordar al revolucionario Zapata no es únicamente un ejercicio de memoria, sino una reafirmación de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo para honrar los ideales que dieron origen a su lucha.





Honorables diputadas y diputados. Comparezco ante esta Honorable Soberanía con profundo respeto, convicción y un firme sentido de justicia histórica, para presentar una iniciativa que busca rendir homenaje a uno de los más grandes líderes sociales y revolucionarios que ha dado nuestra nación: el General Emiliano Zapata Salazar.

2

Su vida, su pensamiento, su lucha y su sacrificio han marcado, de manera indeleble, el rumbo de las reivindicaciones sociales y agrarias que han emanado del corazón del México rural y particularmente, de las tierras fértiles y combativas del sur del país, entre ellas, nuestro amado estado suriano.

Emiliano Zapata nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Morelos, en el seno de una familia campesina profundamente arraigada a la tierra. Desde muy joven, fue testigo del sufrimiento de su comunidad a causa del despojo de tierras por parte de hacendados protegidos por el régimen porfirista. Su padre, víctima de esa injusticia, derramó lágrimas que marcaron a Emiliano para siempre. Ante esa escena, surgió en él una convicción férrea: *"Cuando sea grande, haré que se las devuelvan"*, prometió siendo apenas un niño. Con esa frase comenzó a forjarse el destino de quien se convertiría en símbolo eterno de la lucha por la justicia social.

Como líder indiscutible del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata tomó las armas no para buscar poder ni privilegios personales, sino para levantar la voz de los pueblos olvidados y exigir justicia para los campesinos, para los hombres y mujeres del campo que durante generaciones habían sido relegados al olvido. Su emblemático lema *"La tierra es de quien la trabaja"* no solo sintetizó la esencia de su lucha, sino que dio forma y contenido a una de las demandas más legítimas del pueblo mexicano.



## PODER LEGISLATIVO

Rendir homenaje a Emiliano Zapata en el espacio de mayor dignidad cívica de nuestro Congreso es una manera de afirmar que sus ideales siguen siendo brújula en la defensa de los derechos agrarios, en la lucha por el respeto a la tierra y en la construcción de una sociedad donde nadie quede atrás.

Esta acción legislativa representa también una oportunidad para reafirmar los principios democráticos y sociales que deben regir nuestro quehacer público; por tal razón, esta propuesta no es solo una declaración de reconocimiento a una figura histórica; es, sobre todo, un compromiso institucional para que la causa de Emiliano Zapata siga siendo una causa viva y presente en la agenda pública; es también un mensaje claro de que, en Guerrero, los derechos de la tierra, de los pueblos originarios y de los campesinos, siguen siendo prioritarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno de esta soberanía popular la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba la inscripción en letras doradas en el muro de honor del recinto de este Congreso del Estado de Guerrero, el nombre del héroe revolucionario "Emiliano Zapata Salazar", para quedar en los siguientes términos:

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado, el nombre de "EMILIANO ZAPATA SALAZAR".





La proclamación del “Plan de Ayala”, en noviembre de 1911, fue una respuesta valiente a las traiciones políticas que se fraguaban contra los principios de la Revolución. En ese documento histórico, Zapata desconocía a los líderes que habían claudicado y delineaba un programa agrario profundamente visionario, que sentaría las bases para lo que es hoy el artículo 27 de nuestra Constitución. Esa visión no solo fue jurídica, sino profundamente ética y moral: **devolver la tierra al campesinado era restituirles su dignidad, su cultura y su derecho a vivir con justicia.**

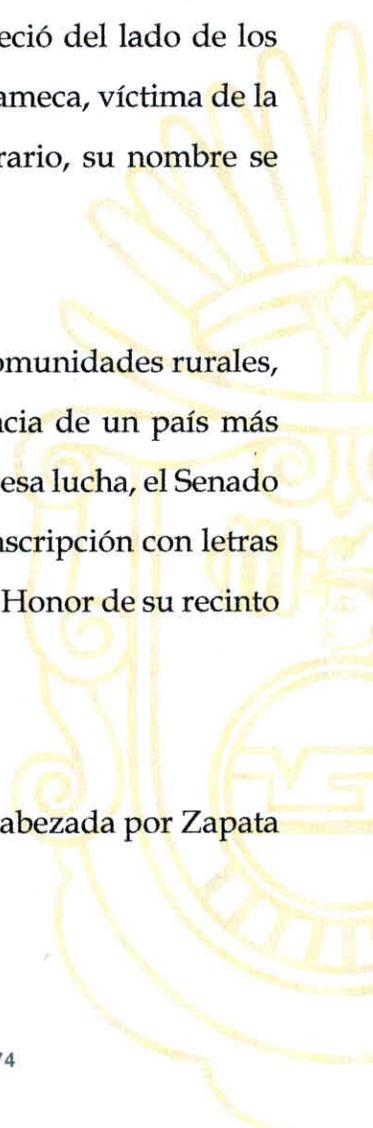
3

Emiliano Zapata no fue un caudillo más. Fue un líder del pueblo, un hombre de convicciones firmes, de valores inquebrantables, que siempre permaneció del lado de los oprimidos. Fue asesinado el 10 de abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca, víctima de la traición, pero su muerte no significó el fin de su lucha. Muy al contrario, su nombre se convirtió en bandera, en símbolo y en consigna de resistencia.

Hoy, a más de un siglo de su asesinato, su ideología sigue viva en las comunidades rurales, en las luchas agrarias, en los movimientos campesinos y en la exigencia de un país más equitativo; y es mas en esa ruta de firme y convencido reconocimiento a esa lucha, el Senado de la República aprobó, en una sesión del mes de octubre de 1931, la inscripción con letras doradas del nombre de EMILIANO ZAPATA SALAZAR en el Muro de Honor de su recinto legislativo.<sup>1</sup>

Este acto solemne fue una forma de rendir tributo a la lucha agraria encabezada por Zapata y de consagrar su legado en la memoria institucional del país.

<sup>1</sup> [file:///C:/Users/pavsd/Downloads/Copia\\_02\\_10\\_1931.pdf](file:///C:/Users/pavsd/Downloads/Copia_02_10_1931.pdf)



Tan es así que 88 años después, en sesión solemne, el Congreso de la Unión conmemoró el centenario de su muerte reconociéndolo de esta manera:

*“El 13 de enero de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se declara al 2019 como “Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”. Su asesinato, hace ya un siglo, lejos de apagar los ideales emanados de la lucha revolucionaria, los fortaleció. La lucha que Zapata enarbó por la libertad y la justicia social sigue viva hoy en día, en el desafío que supone alcanzar la vigencia plena de los derechos sociales”.*<sup>2</sup>

Reafirmandose con este acto, el valor histórico y moral de su legado para las nuevas generaciones.

Amables congresistas del estado de Guerrero, nuestra entidad es tierra de pueblos valientes y trabajadores, en los cuales el pensamiento de Zapata ha encontrado una resonancia intrínsecamente ligada al sentir social de nuestros pueblos y prueba de ello es que en nuestro estado se han vivido, las mismas injusticias contra las que Zapata luchó: **la marginación del campo, el abandono institucional, el despojo de tierras comunales y ejidales, y la falta de reconocimiento de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y campesinos.**

Por eso, proponer la inscripción en letras doradas de su nombre en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Guerrero es no solo un acto simbólico de gran trascendencia, sino también una expresión del compromiso de esta LXIV Legislatura con la justicia, con la memoria histórica y con las causas populares.

<sup>2</sup> <https://emiliano-zapata.scjn.gob.mx/presentacion.html>



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

6

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

**TERCERO.** Inscríbese con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el nombre de "EMILIANO ZAPATA SALAZAR", en reconocimiento a su legado histórico, social, agrario y su lucha por la justicia del pueblo mexicano.

**CUARTO.** - Publíquese el presente Decreto en la gaceta, la página web y en el canal de televisión oficial del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Guerrero, a los 30 días del mes de abril del año 2025.

**Atentamente**



***Dip. Araceli Ocampo Manzanares***

HOJA DE FIRMA DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EL NOMBRE DEL HÉROE REVOLUCIONARIO "EMILIANO ZAPATA SALAZAR.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074  
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



[www.congresogro.gob.mx](http://www.congresogro.gob.mx)

